



**ACTA N° 165  
SESIÓN ORDINARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
2016 – 2020**

- TABLA: 1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.  
2° CORRESPONDENCIA.  
3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
4° VARIOS.**

En Peralillo, a veinte y un días del mes de octubre del año Dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento sesenta y cinco.

Preside la sesión el señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, abre la sesión, a las 17:55 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Director Subrogante de la SECPLAN don Diego Santiago Salas Quiñones, acompañado de los funcionarios del Programa “Quiero mi Barrio” Arquitecto don Gerardo Lindorfo Cubillos Zúñiga y la Asistente Social doña Carola Beatriz Salinas Cruz, la Encargada de Transparencia y Gestión Doña Magaly Paola Pardo Valdovinos y la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto acompañada de la Jefa de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes y el Director del Centro de Salud Familiar (CESFAM), don Cristian Alfredo Cárdenas Espinoza.

Presencian el desarrollo de la sesión el funcionario encargado de realizar seguimiento a los “Puntos Varios”, don Mario Esteban Pérez Castro, el Administrador Municipal don Juan Luis Barz y un vecino de la comuna.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a cada uno de los señores Concejales de su voto de aprobación u objeciones respecto al Acta N° 163 entregada en la sesión pasada para su lectura y análisis. Los señores Concejales uno a uno emiten su voto de aprobación. **Procediendo el señor Alcalde a proclamar Aprobada la Acta N° 163 de forma unánime y sin Objeciones.**

Acto seguido el señor Alcalde señala a los señores Concejales que se ha entregado el Acta N° 164 en el día de hoy, para su lectura, análisis y sometimiento a su Aprobación en la próxima sesión.



2°. **CORRESPONDENCIA:**

2.1.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt consulta a la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto por el memorándum N° 224 correspondiente a **Balance de Ejecución Presupuestaria de ingresos y gastos al tercer trimestre año 2020 del Departamento de Salud**, respondiendo que ya se encuentra en poder de los Concejales.

2.2.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Señala al Honorable Concejo Municipal que, respecto a la entrega de la **Sexta Modificación Presupuestaria de Gestión**, esta se hará llegar vía correo electrónico a cada concejal respectivamente el día de mañana productos de **inconvenientes técnicos que imposibilitaron la entrega el día de hoy**.

3°. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**

3.1.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director Subrogante de la SECPLAN don Diego Santiago Salas Quiñones, para que presente los avances y situación actual del proyecto de Pavimentación Participativa en el sector de Población con fondos FIGEM año 2020.

Don Diego Salas presenta un resumen del proyecto de pavimentos señala al honorable Concejo que si bien se habría contraído un compromiso en el tema de pago de tres cuotas correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre a través de Fondos FIGEM, ahora se requiere de acuerdo de aprobación en su monto de parte del Concejo Municipal

Concluida su presentación, el señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt solicita el voto de aprobación o rechazo a cada uno de los Concejales, los cuales una vez atendidas sus consultas y emitidos sus juicios de forma individual resuelven lo siguiente:

**ACUERDO 533.**

**El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, en Sesión Ordinaria N° 165, de fecha 21 de Octubre del 2020, APRUEBA por unanimidad, el PAGO DE TRES (3) CUOTAS del proyecto PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DE POBLACIÓN por un monto económico de Doce millones trescientos treinta y dos mil pesos (\$ 12.332.000), cada una, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cuales sumados ascienden a la suma total de treinta y seis millones novecientos noventa y seis mil pesos (\$ 36.996.000), los cuales serán cancelados a través del fondo FIGEM año 2020.**



- 3.2.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director Subrogante de la SECPLAN don Diego Santiago Salas Quiñones el cual parte aduciendo que el proyecto de extensión de la red de Agua Potable Rural (APR) de Santa Ana en su Etapa de Diseño también fue presentado y analizado anteriormente en Concejo y así mismo también requiere una aprobación de parte del Concejo Municipal en su monto, el que obedece a la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000), con fondos FIGEM año 2020.

Concluido el análisis, el señor Alcalde solicita el voto de aprobación o rechazo a cada uno de los Concejales, estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO 534.**

**El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, en Sesión Ordinaria N° 165, de fecha 21 de Octubre del 2020, APRUEBA por unanimidad, la suma de Diez millones de pesos (\$ 10.000.00) para financiamiento de proyecto de “EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL (APR) SANTA ANA, camino antiguo Población - Marchihue”, los cuales serán cancelados a través del fondo FIGEM año 2020.**

- 3.3.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director Subrogante de la SECPLAN don Diego Santiago Salas Quiñones, quien tras realizar una pequeña introducción del programa, continua con la presentación de los Profesionales contratados por el programa **QUIERO MI BARRIO** don **Gerardo Lindorfo Cubillos Zúñiga**, de profesión Arquitecto y doña **Carola Beatriz Salinas Cruz** de profesión Asistente Social. Ambos comienzan su exposición entregando al concejo detalles del programa entre los que se destaca:

- Duración del programa por tres años y medio.
- Un financiamiento de obras por un valor aproximado de \$ 800.000.000.
- Que posee una línea de financiamiento para proyectos sociales por ciento noventa y cinco millones aproximados (\$195.000.000).
- Que se divide en fases, encontrándonos en fase de “obra de confianza” la que implica la construcción de una primera obra cuyo monto es de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000).
- Que el programa beneficiara a 259 viviendas y/o familias.
- Que el objetivo general del programa corresponde a mejorar la calidad de vida urbana y del sector y los específicos son el mejoramiento de entorno como calles, veredas, viviendas, etc.
- El éxito de su funcionamiento se logra con existencia de triada municipio-MINVU-vecinos

Cabe destacar que la obra seleccionada por los vecinos como obra de confianza fue la instalación de luminarias en calle Colo Colo, la que durante el mes de diciembre sería licitada y debiese estar terminada durante el mes de febrero del año 2021, sin embargo hay que consignar que el programa se hace cargo del proyecto en sí, pero es el municipio quien debe hacerse cargo de la operación y mantención de las luminarias. Por ende los profesionales vienen a solicitar al Honorable Concejo Municipal un compromiso de



continuar con la mantención de esta obra de confianza a través de un acuerdo y aprobación de este.

Acto seguido el señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales quienes manifiestan las siguientes opiniones:

**El Señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomali** expresa agradecimientos y felicitaciones a los profesionales y a todos los que participan de este por su labor y muestra de confianza en un programa que permanecerá por tres años en la comuna en la misma línea solicita a los profesionales responsables pudiesen hacer llegar un informe al Concejo de los costos de mantención que tendría la instalación de estas luminarias.

**El Señor Concejel don Rodrigo Enrique Silva León** indica la importancia para nuestra comuna la llegada de programas como el “Quiero mi barrio”, que enaltece la participación ciudadana sobre todo en situación de epidemia como la que vivimos, siendo los vecinos quienes deciden lo que desean como mejoras en la calidad de vida urbana de su sector, junto a esto agrega su interés que se considere la realización de proyectos que contemplen temas medioambientales como reciclaje de basura.

**El Señor Concejel don José Ricardo Rivera Saldaña** felicita y agradece al alcalde y funcionarios que fueron parte de la llegada del programa en ese sector de la comuna siendo un sector altamente poblado y con proyecciones futuras que la carretera pase por ese lugar, por lo tanto cada mejora que se realice son de gran valor entendiendo además la vulnerabilidad del sector.

Concluida la Presentación el Señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 535.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en sesión Ordinaria N° 165, de fecha 21 de octubre del 2020, APRUEBA por unanimidad, COMPROMETER RECURSOS ECONÓMICOS destinados a la Operación y Mantenimiento de proyecto Luminarias de calle Colo Colo, insertas en el programa “QUIERO MI BARRIO”.**

- 3.4.- El Señor Alcalde comenta en la sala que se encuentra presente la encargada de unidad de Transparencia y Gestión Documental doña Magaly Paola Pardo Valdovinos con la finalidad de exponer y solicitar al Honorable Concejo Municipal una modificación del Reglamento número dieciséis (16) y respectiva aprobación de la nueva versión de este.

Doña Paola Pardo comienza su exposición entregando texto modificado del reglamento número dieciséis indicando que por finalidad reviste la actualización de la forma en que se elaboran los documentos municipales que en lo práctico **se puede dividir en tres grandes hitos:**

- I. **Certificación Medio ambiental:** el cual indica la inclusión del logo de Certificación Municipal.



- II. **La Transferencia Documental:** todo documento histórico de la municipalidad como actas del Concejo Municipal deben ser ingresadas al Archivo Nacional, proceso en el cual se debe contener las actas que cumplan más de sesenta años, lo que en la actualidad nuestras actas tienen una data no más de veintiocho años de las cuales se están digitalizando desde el año mil novecientos noventa y dos (1992), además agrega que la transferencia de esta documentación requiere que sea empastada, por lo tanto solicita adicionalmente en este punto que se considere destinar en el presupuesto año 2021 monto de dinero para costear este proceso de empastado de la documentación.
- III. **Intranet y/o Archivos Digitales:** Que cada unidad municipal cuente con su portal el cual será administrado por gestión documental donde se instruirá que todo proceso digitalizado sea archivado dentro de esta nube, eliminando o reduciendo riesgos de pérdida de la documentación por algún siniestro o accidente.

Una vez terminada la exposición de la Encargada de la unidad de Transparencia y Gestión documental doña Magaly Paola Pardo Valdovinos, el señor Alcalde y presidente de Honorable Concejo Municipal, Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita lectura, revisión y análisis de la documentación entregada para ser sometida a **aprobación en la próxima sesión.**

- 3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, quien dirigiéndose al Honorable Concejo pregunta si existe alguna consulta o duda sobre el texto de la **Séptima Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal,** entregada en la sesión anterior, para sus estudio, análisis y aprobación en esta sesión.

No habiendo consultas al respecto de la propuesta, el señor alcalde procede a solicitar a cada uno de los señores Concejales su voto de aprobación o rechazo, estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO N° 536.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 165, de fecha 21 de octubre del 2020, APRUEBA por Unanimidad, la SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2020, del Departamento de Salud Municipal, cuyo resumen es el siguiente:**

**AUMENTO DE INGRESOS:**

**Distribuidos en tres códigos de cuentas, los que suman un total de treinta y siete millones novecientos cincuenta y siete mil pesos (\$ 37.950.000).**

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS:**

**Distribuidos en cero códigos de cuentas, los que suman un total de cero pesos (\$ 0).**



**DISMINUCIÓN DE EGRESOS:**

**Distribuidos en un código de cuentas, los que suman un total de treinta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil pesos (\$ 33.757.000).**

**AUMENTO DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Treinta códigos de cuentas, los que suman un total de sesenta y cuatro millones setecientos catorce mil pesos (\$ 64.714.000).**

- 3.6-. El señor Alcalde nuevamente ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, con la finalidad de presentar la **PROPUESTA PLAN DE SALUD AÑO 2021.**

El Concejal Luis Cáceres pide la palabra al Concejo antes de que se dé inicio la exposición de la Encargada de Salud para expresar al Concejo algunas consideraciones que considera pertinentes y oportunas de tener en cuenta, destacando: que la comisión de Salud, que se ocupó de elaborar el plan de salud con la participación de los Concejales don José Rivera Saldaña, don Fredy Ortiz Espinoza y su persona concejal don Luis Cáceres Abarca, además del Director del CESFAM don Cristian Cárdenas Espinoza, la Jefa de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes y de la Jefa del Departamento de Salud doña María Angélica Valdés Soto, donde ellos como concejales, si bien no participaron directamente del ítem presupuestario pero si tener pleno conocimiento en su detalle y en esa línea es que viene a solicitar al señor Alcalde velar que los dineros que se traspasen a salud sean de forma efectiva y oportunamente, en concordancia que al formar parte de esta comisión, pudo corroborar efectivamente los gastos reales del área y por ende de la necesidad de estos, a esta solicitud se suma el Concejal don José Rivera Saldaña pidiendo que estos dineros entregados no sean tocados dada que hay que reconocer el sobresaliente actuar que ha tenido el área de salud frente a la Pandemia que hemos vivido.

A continuación el Señor Alcalde entrega la palabra a la Sra. Angélica quien agradece opiniones de los señores concejales y solicita una mención de agradecimiento de forma especial al Departamento de Educación partiendo en la persona de su Jefe don Efraín Caris y a todo su equipo de funcionarios por su incansable voluntad de apoyo en las necesidades del Departamento de Salud.

Seguidamente da comienzo a un breve análisis de la propuesta como plan de salud para el año 2021, destacando algunos hitos que considera necesario de compartir resumidos en la natural dificultad de elaborar un plan de salud durante una Pandemia con las incertidumbres y complejidades propias hace que este año los esfuerzos se concentren en dar respuesta a demandas comunitarias, aumento exponencial de instrucciones y normativas desde el MINSAL, sin embargo en la convicción que los problemas de salud de los vecinos de la comuna subyacen a la Pandemia se considera finalmente por el equipo priorizar los mismos problemas del 2020 para el año 2021, puesto que el diagnóstico ocupado para su elaboración fue muy acabada y minuciosa sobre los problemas priorizados y el ciclo vital individual, donde la planificación de acciones



también será de respuesta equivalente aun cuando sea necesario hacer los ajustes correspondientes según evolucione la Pandemia.

A continuación Junto al Dr. Cárdenas Director del CESFAM realizan una breve exposición de los siguientes Hitos:

- Antecedentes demográficos y Socioculturales de la comuna.
- Perfil Epidemiológico, análisis comportamiento y efectos durante la Pandemia.
- Problemas Priorizados según trabajo con Participación Ciudadana.
- Factores críticos que se observan en la atención del Departamento de Salud.

Posteriormente el Director del CESFAM Dr. Cristian Cárdenas aprovecha instancia y expone cual es la situación actual de la Pandemia en nuestra Comuna entregando información actualizada al respecto.

Finalmente cabe consignar que junto a la presentación se hizo entrega a cada miembro del Honorable Concejo Municipal de un Dispositivo (Pendrive), con todo el detalle de la presentación del Plan de Salud año 2021.

En esa línea el señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt reconociendo que miembros del Concejo conocen acabadamente de la elaboración de este **PLAN DE SALUD PARA EL AÑO 2021** habiendo formado parte de ella como también acogiendo solicitud del Concejal don Luis Cáceres Consulta al Concejo si encuentran oportuno someter a votación de aprobación o rechazo la propuesta de Plan de Salud 2021 inmediatamente, cuya respuesta afirmativa y unánime de parte de los colegiados hace por consiguiente que el señor Alcalde solicite al Honorable Concejo Municipal el voto individual de cada uno de los Concejales, estableciéndose lo siguiente:

#### **ACUERDO 537.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 165, de fecha 21 de octubre del 2020, APRUEBA por unanimidad, EL PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021 comuna de Peralillo, que incluye el Presupuesto de Ingresos y Gastos, por la suma de Dos mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y tres mil pesos (\$ 2.149.943.000). Desarrollado en un texto de 188 páginas incluyendo su tapa inicial y final.**

- 3.7.- El Señor Alcalde informa al Concejo Municipal que mediante lo señalado verbalmente en sesión pasada sobre la **SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL** para el año 2020 y remitida a cada uno de los Sres. Concejales, texto que considera las explicaciones **individualizadas con los números 01) y 02), correspondientes a Disminución y Aumentos de Egresos.**

Consultados los señores Concejales por la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal de Gestión 2020, y escuchado el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de ellos; se establece lo siguiente:



### **ACUERDO 538**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 165, de fecha 21 de octubre del 2020, APRUEBA por unanimidad, la SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN MUNICIPAL 2020 cuyo resumen es el siguiente:**

#### **AUMENTO DE INGRESOS**

**Distribuidos en cero código, los que suman un total de cero pesos (\$ 0).**

#### **DISMINUCIÓN DE INGRESOS**

**Distribuidos en cero código, los que suman un total de cero pesos (\$ 0).**

#### **DISMINUCIÓN DE EGRESOS**

**Distribuidos en diecisiete códigos, los que suman un total de ciento dos millones cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 102.044.000).**

#### **AUMENTO DE EGRESOS**

**Distribuidos en dieciocho códigos, los que suman un total de ciento dos millones cuarenta y cuatro mil pesos (\$ 102.044.000).**

3.8-. El Señor Alcalde informa al Concejo Municipal ante la gran cantidad de accidentes que han ocurrido en el cruce de Puquillay comenta que el día de hoy estuvo en el sector junto al Director Provincial de Vialidad don Cesar Pavés analizando todas las alternativas de mejoras que permitan solucionar o aminorar los niveles de riesgo de accidente, lo que con satisfacción señala la próxima expansión de los cuatros terraplenes de acceso junto a mejoras de señaléticas; aun cuando hay que tener claro que gran parte de los accidentes obedecen a fallas humanas y no a aspectos técnicos como falta de señaléticas o estado del camino agrega además el posible estudio de factibilidad técnica de contar más adelante con un semáforo en ese lugar.

#### **4°. VARIOS:**

El Señor Alcalde solicita a los Señores Concejales en beneficio de tiempo disponer de la presentación de un punto vario por cada Concejal:

4.1-. El Señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomali, presenta lo siguientes Puntos varios manifestando su interés que le permita dejarlos presentados aun cuando su respuesta sea posterior, consignando los siguientes puntos:

- Que ocurre con los pagos de aquellas personas que se les adeuda dinero de parte del Municipio.
- En qué situación se encuentra el tema jurídico del Supermercado “El Cóndor”.
- En qué situación se encuentra el tema de la Empresa eléctrica “J&J”.
- Presenta malestar de vecinos de Población respecto a que ocurre con terrenos conocidos como “la vieja mina” los cuales hoy en día se sabe que se va a generar un



lugar para botar escombros, donde el temor de los vecinos es que el día de mañana se transforme en un vertedero.

- Manifiesta preocupación de aquellos funcionarios que están en situación de contrata y su cambio de forma de contrato los cuales algunos cumplirían con cargos críticos que requerirían de responsabilidad administrativa.
- Primero agradecer que se comience con el funcionamiento de la feria libre y así mismo solicitar se puedan ir tomando las medidas necesarias para ir abriendo estos espacios que permitan la participación de los comerciantes de la feria de las pulgas.
- Consulta por veracidad que se estaría incorporando otro funcionario municipal para trabajar en la radio licitada, el cual estaría realizando la función de radio controlador.

4.2-. El Señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta los siguientes puntos:

- Solicita que de acuerdo a lo expresado por el señor Alcalde de existir la factibilidad de instalación de semáforo en cruce de Puquillay se considere incluir el cruce de Población en la Postulación
- Necesidad de Gestionar solución para eventos muy peligrosos en asfalto del camino de Puquillay, referencia de ubicación “tranque antiguo, en la vuelta.
- Recuerda los temas presentados, tales como: “Pavimentación pequeño tramo de vereda en la Troya Norte.

4.3-. El Señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los siguientes puntos:

- Recuerda que el día 28 de Agosto presento ante el Concejo Municipal situación Problemática que se está dando en Calle Diego Portales referente a malas condiciones en el desplazamiento de los vehículos producto de un evento de gran magnitud que hasta el día de hoy no ha sido reparado aun cuando en su momento fue visitado in situ junto al administrador municipal generándose un compromiso de reparación en su momento. Por lo tanto solicito ver nuevamente el tema además y en la misma línea ver un hundimiento del pavimento de la calle que sigue (18 de Septiembre)
- Consulta por actividad que se realizó en el recinto Estación Cultural en la cual se estarían presentando diversos números artísticos y el Concejo Municipal no ha recibido invitación a participar
- Consulta que ocurre con los baños Públicos que se encuentran actualmente cerrados por lo tanto solicita que se pueda entregar a la brevedad a alguna persona para que vuelvan a estar operativos reconociendo que existe interés de vecinos en tomar ese rol

4.4-. La Señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Comejo, presenta el siguiente punto:

- Consulta por si habría respuesta a solicitud de lomo de toro para ser instalado en sector los Cardos en nuestra Comuna

4.5-. El Señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los siguientes puntos:

- Felicita el trabajo comunicacional informativo que ha realizado el municipio hacia la comunidad en relación al esquema de evolución comunal de la Pandemia en el programa “Paso a Paso especialmente con la Cámara de Comercio donde es



predominante mantenerlos informados respecto a cómo desarrollar su funcionamiento según fase que se encuentre la Comuna

- Solicita que dentro del Presupuesto Municipal año 2021 considerar un mayor apoyo a seguridad ciudadana que permitan complementar de mejor forma los sistemas de seguridad Comunal sean estos en aumento de Patrullajes, número de cámaras de vigilancia entre otros
- Manifiesta preocupación por los cierres de año escolar en los establecimientos educacionales pues percibe que aún existe la sensación que se pretende realizar algún acto presencial, lo que considera que aún no están generadas las condiciones necesarias para realizar alguna actividad que involucre una conglomeración de personas lo que sería súper irresponsable que se efectuara alguna ceremonia de este tipo.
- Se reitera solicitud de materializar el cambio de nombre de la calle serrano de Población, por el de don Gonzalo Castro, destacado artesano (Q.E.P.D) creador de las famosas “Cuchillas Parroninas”. Este requerimiento se ha realizado en innumerables ocasiones, pre acordándose realizar dicho cambio.
- En Memorandum N° 147 de Septiembre ante la consulta realizada por este Concejal: Se reitera solicitud de instalación de aire acondicionado en dependencias Municipales, lo anterior considerando los nuevos recursos FIGEM 2020. Lo anterior ira en directo beneficio de los funcionarios de la Municipalidad. Demás está decir que este Concejal es el que dio inicio a esta iniciativa, la cual no ha podido ser materializada por falta de apoyo al interior del Concejo (años anteriores). **Se indica que a la fecha no se ha recepcionado ninguna solicitud de disponibilidad presupuestaria.** Respecto a todo lo anterior se puede señalar que este tema ha sido tratado en varias sesiones, existiendo la disposición del Sr. Alcalde de materializar dicho requerimiento. Por lo anterior se mantiene el requerimiento sobre el tema.
- Se reitera la solicitud de rebaja por concepto del 52 bis. Que se debe solicitar a la Empresa Essbio S.A. respecto de la factibilidad de servicio para el sector de la Troya Norte. Lo anterior por cuanto en la factibilidad del 30 de agosto del 2019, se señaló un monto de 784 UF por 54 viviendas y el 20 de mayo del 2020, el costo asciende a 686 UF. por 49 viviendas. En ambas propuestas da un valor de 14 UF. Por vivienda. Cabe señalar que afecta a nuestro país y específicamente a las familias de la Comuna de Peralillo.

4.6-. El Señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, hace presente que no tiene presentación de puntos varios.

Sin haber más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:20 horas.

  
NELSON MAURICIO ORTIZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE